



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0024894/2018

Córdoba,

04 DIC 2018

VISTO:

La necesidad de ampliar el horario del personal de la Secretaría de Extensión para realizar tareas propias del Área, y;

CONSIDERANDO :

Que se dispuso la ampliación del horario de trabajo de la agente Lic. Cynthia Palavecino; legajo N° 52553;

Que se cumplimentó durante diversas actividades de la Secretaría, confección, diseño y entrega de certificados y listas de asistencia, gestiones administrativas en el Sistema Sanavirón, recepción y asistencia de los equipos de investigación de los Programas de la Secretaría;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable del Subsecretario de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de 10 horas extras al 100% realizadas durante el mes de octubre de 2018 a la agente Lic. Cynthia Palavecino; legajo N° 52553, por un monto bruto de \$4191,60 (pesos cuatro mil ciento noventa y uno con sesenta centavos).

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 -Fondo Universitario- en dependencia.

ARTICULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1849

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología